

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO - YOPAL - CASANARE
ESTADO ELECTRÓNICO LEY 1437/2011



ESTADO SISTEMA ORAL NÚM. 022
03 DE JULIO DE 2020

SENTENCIAS DESCONGESTIÓN

Núm.	EXPEDIENTE	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA
1	8500133330022016-00165-00	REPARACIÓN DIRECTA	MARIO WILSON GÓMEZ LÓPEZ Y OTROS	E.S.E HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA -HORO -	Declara responsabilidad activa y patrimonial de la entidad dda. Condena al pago de indemnización por perjuicios morales y materiales No condena en costas	30/06/2020
2	8500133330022016-00370-00	NYR DEL DERECHO	LUIS ÁNGEL MIRANDA HURTADO	NACIÓN MINISTERIO DE DEFENSA -EJÉRCITO NACIONAL-	Declara nulidad del acto adtivo ddo. Ordena reliquidar salario. No condena en costas	30/06/2020

El presente Estado Electrónico se fija en la Pagina Web de la Rama Judicial, por el término legal.

MARILUZ GÓMEZ CRISTIANO
Secretaria